

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 354 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 71 de fecha 07.02.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar iniciar Proceso Licitación de Suministro de Combustible para el área Municipal, Salud y Educación, además solicita aprobar Bases Generales.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por servicio de **“Suministro de Combustible para el área Municipal, Salud y Educación”**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MCC/ASR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo